



Colegio Madre de la Divina Providencia
 Los Plátanos 3245, Macul
 Teléfono 22 272 60 04
mdp.direccion@colegiomdp.cl
www.colegiomdp.cl

LEMA AÑO 2023

“Caminando juntos con los sentimientos de Jesús y de Madre Elena Bettini”

**CIRCULAR
 PROCESO DE MATRÍCULAS 2024**

Santiago, 06 de diciembre de 2023

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Les saludo cordialmente a cada uno de ustedes y familia.

Con motivo a la preparación del proceso de matrícula año 2024 para estudiantes antiguos del Colegio Madre de la Divina Providencia y, dando la bienvenida a aquellos que postularon por la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE), aceptando adherir al Proyecto Educativo Institucional Bettiniano, los invito a cumplir con este proceso de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1.- Estar al día en el pago de la mensualidad año 2023: para tal efecto, se está realizando un proceso extraordinario de atención a todos nuestros apoderados(as) para regularizar aquellas colegiaturas rezagadas del año 2023, a contar del lunes 04 de diciembre de 08:00 a 18:00 horas.
- 2.- La Administración del Colegio realizará la legalización del Pagaré (documento obligatorio para matricular) y como es un documento valorizado ante Notario, cuyo procedimiento se realizará de la siguiente forma:
 - a) Asistir al colegio los días 11, 12 y 13 de diciembre entre las 08:00 hasta las 18:00 horas, todos los apoderados(as) de estudiantes antiguos que tengan la colegiatura al día y que participarán del proceso de matrícula del año 2024, para firmar el Pagaré trayendo su correspondiente cédula de identidad.
 - b) Se firmará solo un Pagaré por familia, si hay más de un hijo o hija en el Colegio.
 - c) El Pagaré, al ser un documento valorizado, tiene un costo monetario, el que se debe cancelar al momento de firmarlo. Luego de ello, solicitaremos su Cédula de Identidad para fotocopiar y adjuntar al documento.
 - d) Solo con el Pagaré notariado usted podrá efectuar la matrícula del año 2024.
 - e) Desde la Administración del Colegio Madre de la Divina Providencia, mediante Circular 7/23 del 24 de marzo del 2023 se ha informado algunas exclusiones que se adoptarán en el Proceso de Matrícula 2024, como es el no uso de documentos bancarios (cheques a fecha). Pero sí, en este proceso usted tendrá la opción de utilizar la máquina Sumup (tarjetas de crédito y débito) para el pago de la colegiatura anual 2024 (con un costo adicional del 2.9% de transacción aprox.).
 - f) Con la información entregada en el punto e, usted podrá sustituir la tramitación del Pagaré a través de otra modalidad de pago.

3.- En el recuadro siguiente se detalla el período de matrícula:

| Viernes 15 de diciembre | MATRICULAS ALUMNAS(OS) ANTIGUOS | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|----------------------|
| Lugar de atención | CURSOS 2024 | LETRA APELLIDO | HORARIO |
| Gimnasio | Pre-kínder a IV Medio | A – L | 08:30 a 13:00 horas. |
| Lunes 18 de diciembre | MATRICULA ALUMNAS(OS) ANTIGUOS | | |
| Lugar de atención | CURSO 2024 | LETRA APELLIDO | HORARIO |
| Gimnasio | Pre-kínder a IV Medio | M – Z | 08:30 a 13:00 horas |
| Martes 19 de diciembre | MATRICULA ALUMNAS(OS) ANTIGUOS REZAGADOS | | |
| Lugar de atención | CURSO 2024 | | HORARIO |
| Biblioteca | Pre-Kínder a IV Medio | | 08:30 a 12:30 horas |

| Miércoles 20 diciembre Lugar de atención | MATRÍCULA ALUMNAS(OS) NUEVOS | | |
|--|---|----------------|---------------------|
| | CURSO 2024 | LETRA APELLIDO | HORARIO |
| Biblioteca | Pre-kínder a IV Medio | A - Z | 08:30 a 13:00 horas |
| | | | |
| Jueves 21 de diciembre Lugar de atención | MATRÍCULA ALUMNAS(OS) NUEVOS REZAGADOS | | |
| | CURSO 2024 | | HORARIO |
| Biblioteca | Pre-Kínder a IV Medio | | 08:30 a 12:30 horas |
| Viernes 22 de diciembre Lugar de atención | CIERRE ULTIMO DIA DE MATRÍCULAS ALUMNAS(OS) | | |
| | CURSO 2024 | | HORARIO |
| Biblioteca | Pre-Kínder a IV Medio | | 08:30 a 12:00 |

4.- Aquellas vacantes que se generen por el retiro de estudiantes antiguos, sea este por decisión previamente informada al Colegio o por la no participación en el Proceso de Matrícula, se registrará la liberación de la vacante para ser ocupado para el nuevo año 2024.

5.- Una vez finalizada el Proceso de Matrícula, las vacantes que no se hayan cubierto durante este período se entenderá que el Colegio tiene la facultad de hacer uso de dicha vacante. Lo anterior, tiene su fundamento en el artículo 11 inciso 4 del DFL N.º 2 de 2009 del Ministerio de Educación.

6.- Para desarrollar un eficiente Proceso de Matrícula se deben tener presente los siguientes aspectos:

- El Sistema de Admisión Escolar(SAE) del Ministerio de Educación es quien establece las fechas del proceso de matrícula correspondiente al año 2024.
- Los días 20, 21 y 22 de diciembre se matricularán los estudiantes nuevos, en los horarios señalados en este comunicado.
- Se sugiere no asistir acompañado con niños al proceso de matrícula, para dar mayor fluidez a los trámites requeridos.
- Para que vivamos un proceso expedito solicitamos respetar las instrucciones, especialmente, fecha y hora que le corresponde.
- Solicitamos a los apoderados(as) que regularicen situaciones pendientes, para evitar demora en los trámites administrativos.
- Los apoderados que matriculan estudiantes nuevos aceptados en nuestro colegio a través del Sistema de Admisión Escolar serán orientados en la revisión de la documentación necesaria para proceder a la matrícula.
- El apoderado(a) nuevo debe traer para el proceso de matrícula el comprobante de **ADMITIDO** entregado por plataforma SAE y certificado de nacimiento actualizado.

INDICACIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

1.- Recaudación está atendiendo presencialmente todos los días de lunes a viernes, entre las 8:00 y las 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas.

2.-El "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCACIONAL" debe ser firmado por el Apoderado Titular del Estudiante.

3.- Sólo por alguna razón muy justificada, podrá matricular una persona suplente, quien debe traer una autorización simple firmada por el apoderado, fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados del apoderado y de su representante para esta ocasión (se adjunta el PODER SIMPLE al final del comunicado).

4.-Los estudiantes que pertenecen a los cursos que ingresaron a la postulación en la Plataforma SAE, por obligación deben matricular en la fecha señalada, de no ser así, pierde automáticamente su matrícula, corriendo la lista de espera que tiene registrado el Mineduc en su plataforma web.

5.-El apoyo anual al Centro de Estudiantes para las actividades que van en directo beneficio de los alumnos y alumnas es de \$1.500 por cada uno.

Solicitamos respetar el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente comunicado con el objetivo de tener un exitoso proceso de matrícula para el año próximo.

Finalmente, me despido deseando que nuestro Padre Providente y la Santísima Virgen María bendiga a cada uno de ustedes.

Cordialmente,

María Teresa Cáceres Toro
Directora
Colegio Madre de la Divina Providencia



Colegio Madre de la Divina Providencia
Los Plátanos 3245 – Macul
Teléfono 222726004
mdp.direccion@colegiomdp.cl

AUTORIZACION SIMPLE
(solo para proceso matrícula)

Yo,.....RUN.....
(Nombre del Apoderado(a))

Con dirección en.....

Teléfono y/o Celular..... E mail.....

APODERADO(a) DE:

.....
(Nombre del alumno(a))

RUN:CURSO 2024..... Fecha de NAC:.....

Dirección:.....

AUTORIZO A QUE MATRICULE A MI PUPILO(A) EN CALIDAD DE SUPLENTE A DON O A LA SRA:

NOMBRE:

RUN:N° CELULAR:.....

DIRECCION.....

PARENTESCO CON EL PUPILO (A).....

(Adjuntar fotocopia del cédula de identidad por ambos lados del apoderado y del que lo reemplazará para este proceso)

FIRMA APODERADO(A)

FIRMA DE LA PERSONA SUPLENTE

FECHA: